

XI CONCURSO DE INTERPRETACIÓN SOLISTA

Curso 2023- 2024

CMUS SUPERIOR DE MÚSICA DA CORUÑA - ORQUESTA SINFÓNICA DE GALICIA

1.- CANDIDATOS

Podrán presentarse a dicho concurso aquellos alumnos matriculados en el Curso 2023-2024 en el Conservatorio Superior de Música da Coruña, en cualquier curso de la especialidad de interpretación del instrumento con el que optan al concurso.

2.- SELECCIÓN DE CANDIDATOS. PLAZOS

2.1 PRESELECCIÓN.

Antes de las 12.00 del 24 de mayo de 2024, los candidatos deberán enviar al correo electrónico direccion@csmcoruna.com la siguiente documentación:

- enlace (link) de una grabación audiovisual en un canal de YouTube o similar, en modo oculto o público (no privado), con pianista acompañante de, al menos, 15 minutos de una obra concertante de libre elección.
- un Curriculum Vitae con datos de contacto del candidato, incluyendo el curso e instrumento en el que está matriculado, así como el título y movimientos de la obra interpretada.

2.2 SELECCIÓN FINAL.

Una Comisión de Selección escogerá, de entre las grabaciones recibidas, un número determinado de candidatos; la relación de elegidos será publicada **el 29 de mayo de 2024** en la web y en los tabloneros del Conservatorio Superior de Música da Coruña. Los alumnos seleccionados serán convocados a una audición ante la Comisión de Selección que se celebrará en el Conservatorio Superior de música de A Coruña, a partir de las **16.30 del 5 de junio de 2024**.

Para esta audición, cuya duración aproximada será de un máximo de 20 minutos por aspirante, el candidato deberá presentar la obra completa, y ha de actuar con pianista acompañante. El tribunal podrá pedir al candidato la interpretación de determinados fragmentos o movimientos.

El ganador o ganadores actuarán con la Orquesta Sinfónica de Galicia en fechas a determinar, y no percibirán retribución económica alguna por su actuación.

La Convocatoria y el resultado final del proceso de selección se publicará en la web y en los tabloneros del Conservatorio Superior de Música da Coruña. La Comisión podrá declarar desierto alguno de los premios.

3.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección estará formada por el Gerente del Consorcio para la Promoción de la Música, representantes de la OSG y del Conservatorio Superior de Música da Coruña.

4.- DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación de estas bases supone la Autorización al Consorcio para la Promoción de la Música de la utilización de los derechos de imagen estática y dinámica y de los que le pudieran corresponder como intérprete o ejecutante en la ORQUESTA SINFÓNICA DE GALICIA, para su difusión para cualquier finalidad, incluida la grabación en cualquier soporte, para cualquier ámbito temporal y territorial, así como para la promoción e información en medios de comunicación.